

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla- la Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad del Proyecto de ejecución de línea aérea de transporte de energía eléctrica E/S en Calera y Chozas de la LAT 220 kV, doble circuito, Almaraz-Talavera, en la provincia de Toledo, cuyo peticionario es RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U. (IEL-54529668-22).

En fecha 30 de noviembre de 2022 Red Eléctrica de España S.A.U., presenta solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para el Proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 220 kV, con una longitud de 0,208 kilómetros, que conectará el apoyo T-150N de la L/220 kV Almaraz-Talavera, situada en el término municipal de Calera y Chozas (provincia de Toledo), con la nueva subestación de Calera y Chozas (esta última fuera del alcance de este proyecto) promovido por RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública y consultas la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del 'Proyecto de Ejecución de la Línea aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV doble circuito E/S en Calera y Chozas de la L/Almaraz-Talavera" (visado nº8936/2022-A00 por COITI de Sevilla, de fecha 17/11/2022, elaborado por Dña. María Dolores Cañas Fernández).

- **Expediente:** IEL-54529668-22
- **Peticionario:** RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., Paseo del Conde de los Gaitanes 177, 28109 – Alcobendas (Madrid).
- **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP), Solicitud Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración de Utilidad Pública (DUP) del "Proyecto de ejecución de línea aérea de transporte de energía E/S en Calera y Chozas de la LAT 220 kV, doble circuito, Almaraz-Talavera en la provincia de Toledo".
- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- **Órgano tramitador:** El órgano competente para su tramitación es el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo.



- **Descripción de las instalaciones:**

Línea eléctrica aérea de doble circuito a 220 kV, que conectará el Apoyo T-150N de la L/220 kV Almaraz-Talavera, situada en el término municipal de Calera y Chozas (provincia de Toledo), con la subestación de Calera y Chozas sita en el término municipal de Calera y Chozas (provincia de Toledo)

Datos técnicos:

- Origen: Apoyo T-150N de la L/220 kV Almaraz-Talavera
- Final: subestación de Calera y Chozas
- Sistema: Corriente Alterna Trifásica a 50Hz
- Longitud total: 208 m
- Tensión nominal: 220 Kv
- Nº de circuitos: 2
- Categoría de la línea: Especial
- Tipología de la línea: Aérea
- Capacidad de transporte: 770 MVA invierno, 630 MVA verano.
- Aislamiento: Vidrio.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: 4 patas
- Tipo de conductor: CONDUCTOR AL/AW GULL
- Nº de conductores por fase: 2
- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 48 FO de 17 kA de lcc
- Zona: A
- Toma de tierra: Anillos cerrados de acero descarbonado

- **Presupuesto total estimado de la instalación: 466.292 €**

- **Finalidad del proyecto:** alimentar desde la red de transporte a las subestaciones de tracción del eje ferroviario de Toledo-Navalmoral-Cáceres-Badajoz, de cara a la electrificación del transporte, según los objetivos recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública conforme a los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo). La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 925 989 226 en horario de 9h a 14h o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es.

Proyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/768c0c0e4adaf3fc5244c96a64a5bc151dc9d4ec>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Delegación del Gobierno en Toledo. Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:

L/ÁREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 220 kV DC ENTRADA Y SALIDA EN CALERA Y CHOZAS DE LA L/ ALMARAZ-TALavera

Los Organismos Oficiales se incluyen con caracter informativo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS

T.M. Calera y Chozas (Tramo Aéreo)

FINCA	DATOS CATASTRALES			Propietario	PLENO DOMINIO Y/O SERVIDUMBRES										Naturaleza del Terreno
	Parcela Proyecto	Referencia Catastral	Poligono		Parcela	Servidumbre de vuelo existente (m²)	Servidumbre Vuelo proyectada (m²)	Nueva servidumbre (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	(*) Ocupación Permanente Sup. Apoyos y anillo de tierra (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al Apoyo	
1	45028A50609010	506	9010	AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS	78	97	19	17	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público Camino del Montecillo
2	45028A50610036	506	10036	URDIALES VELADA MARIA DE LA CONCEPCION	4944	10430	5486	1138	-	-	-	300	-	-	Improductivo Labor o Labradío seco Monte bajo
3	45028A50609015	506	9015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	81	145	64	-	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo, laguna)
4	45028A50600036	506	36	URDIALES VELADA MARIA DE LA CONCEPCION	1089	1586	497	318	-	-	-	214	-	-	Improductivo Labor o Labradío seco Monte bajo
5	45028A50600035	506	35	URDIALES VELADA MARIA DE LA CONCEPCION	7199	15201	8002	711	T_150_1; T_150_N	756	-	8105	T_150_N_0; T_150_1_0	600	Improductivo Labor o Labradío seco Monte bajo

(*) m2 de ocupación permanente en superficie del suelo, incompatible con otros usos.

En Toledo, a 7 de marzo de 2023.-El director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Nº. I.-1706